

Pleno octubre 22

**El pleno aprueba la ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.**

El pleno municipal celebrado el 26 de octubre, dentro de las competencias que corresponden al Ayuntamiento de Santa Pola se encuentra la calidad del medio ambiente atmosférico y la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica por ruidos y vibraciones, aprobó la ordenanza municipal contra la contaminación acústica.

Para la consecución de este objetivo que redundará en la protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas y mejora la calidad del medio ambiente, se ha considerado conveniente la redacción de una nueva Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.